



Of N° 09 53 84 61 CF1/4954

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.**

Presente.

N° de Contratación **AA-050GYR040-E34-2020**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en el artículo **41, fracción II** y penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con el artículo 71 su Reglamento; participando como área requirente la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, titular el Arq. Juan Manuel Delgado García quien **dictaminó como procedente la excepción a la Licitación Pública en los términos de la normatividad antes señalada, para llevar a cabo la Adjudicación Directa para la adquisición de mobiliario administrativo, para afrontar la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).**

Por instrucciones del Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y derivado de la evaluación técnica y legal-administrativa, el área requirente comunicó la autorización para la adjudicación y contratación del mobiliario administrativo señalados en el **Anexo 1.**

Partidas totales adjudicadas	Descripción	Cantidad de bienes	Importe Total en M.N
206	Adquisición de mobiliario Atlacomulco	2634	\$ 14, 311, 875.75
		<b>Subtotal</b>	<b>\$ 14, 311, 875.75</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>\$2, 289, 900.12</b>
		<b>Total</b>	<b>\$16, 601, 775.86</b>

**(Dieciséis Millones Seiscientos Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N. ) Con IVA incluido.**

Lo anterior, en virtud de que la propuesta presentada resultó solvente, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Instituto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Anexo Técnico, así como los Términos y Condiciones adjuntos al presente documento **(Anexo 2).**





Of N° 09 53 84 61 CFI/4954

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

En ese sentido, deberá presentarse la persona que cuente con las facultades legales para la formalización del contrato en las oficinas de la División de Contratos, **dentro de los quince días** naturales posteriores a la fecha de la presente comunicación, en un horario de 09:30 a 16:00 horas, ubicada en la calle de Durango Número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Ciudad de México, para ello es necesario que entregue los documentos señalados en el **Anexo 3** del presente documento (Copia y original para cotejo).

Finalmente, se le informa que deberá presentarse a entregar en la referida División de Contratos, la garantía por la totalidad del monto del anticipo, así como la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**  
Titular de la División

Con copia:

- **Lic. Rubén González Herrera.**- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento. (\*)
- **Arq. Juan Manuel Delgado García** - Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria. Mismo fin. (\*)
- **Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.**- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Mismo fin (\*)

(\*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

